



Al contestar cite Radicado 20186010072403 Id: 267954
Folios: 10 Fecha: 2018-04-06 04:30:11
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 313 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO

FECHA DEL INFORME: 06 ABRIL DE 2018

CONTRATO NÚMERO	313	FECHA DE FIRMA	24 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. No. 73.139.409 de Cartagena		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica de la ANH, en la elaboración de proyectos de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas”.</i>		
CDP No.	40018	FECHA CDP	22-01-2018
RP No.	32718	FECHA RP	24/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 8 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	24 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 AL 31 DE MARZO DE 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1 de marzo al 13 de marzo de 2018) – Supervisión Dra. Ingrid Yaneth Mejía Chaparro.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación a las garantías, terminaciones anormales, liquidación de contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.	N/A
2. Elaborar los conceptos legales y actos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual, de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.	N/A
3. Realizar las evaluaciones	En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al	N/A

<p>jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>respecto.</p>	
<p>4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de www.colombiacompra.gov.co, o la que haga sus veces.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>7. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. Nota: El</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>

contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas, deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato, o en caso de requerir herramientas especializadas, la Entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es de propiedad de la Entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la

información.		
8. Otras actividades relacionadas con el objeto contractual.	En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto, sin embargo el contratista estuvo pendiente para atender cualquier solicitud de la OAJ.	N/A

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 14 al 31 de marzo de 2018) – Supervisión Dr. Carlos Roberto Ávila.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ACTIVIDAD EJECUTADA	ESTADO	SOPORTE
Actividades según contrato – Especificas. ■		Lo que se realizó. ■	
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación a las garantías, terminaciones anormales, liquidación de contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.	N/A	N/A
2. Elaborar los conceptos legales y actos que deban ser expedidos por la	En este periodo no hubo tareas y/o	N/A	N/A

<p>Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual, de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>	<p>requerimientos al respecto.</p>		
<p>3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.</p>	<p>-. El 21 de marzo asistí a la capacitación convocada por la OAJ, sobre <i>"Utilización de la Plataforma SECOP II"</i>, en el Salón Guajira.</p>	<p>Asistencia a la capacitación señalada.</p>	
<p>5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los</p>	<p>-. Sostuve reuniones con funcionario de la Vicepresidencia Técnica, con el fin de hacer</p>	<p>Asistencia a las reuniones señaladas.</p>	

<p>estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>seguimiento al proceso de <i>"Integración de la información G&G de la Cordillera Oriental"</i>.</p> <p>- Participé en reunión con el Gerente de Proyectos de la Vicepresidencia de Operaciones y Regalías Dr. Ramiro Domínguez, con el fin de revisar los temas relacionados con derechos económicos.</p>		
<p>6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de www.colombiacompra.gov.co, o la que haga sus veces.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>7. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. Nota: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

para el desarrollo de su objeto (equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas, deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato, o en caso de requerir herramientas especializadas, la Entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es de propiedad de la Entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la

seguridad de la información.			
8. Otras actividades relacionadas con el objeto contractual.	<p>- . El día 20 de Marzo de 2018 se reunió con el Dr. Carlos Roberto Ávila con el fin de revisar la supervisión de actividades de cada proyecto.</p> <p>Estudió y analizó el manual de contratación de la Entidad (Res. 400/2015).</p> <p>- . Realizó estudio jurídico a las siguientes disposiciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Decreto 228 de 2004. Decreto 743 de 1975 Decreto 1056 de abril 20/1953 (Código de Petróleos.</p>	<p>- . Asistencia a las reuniones señaladas.</p> <p>- . Desarrollé el estudio y análisis señalado.</p>	

3. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$103.500.000
Valor por desembolso	\$9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	\$0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$83.177.419

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

4.2 Observaciones

Ninguna

4.3 Recomendaciones

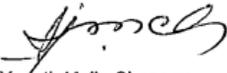
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


Ingrid Yaneth Mejía Chaparro
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 313 de 2018


CARLOS ROBERTO ALEXANDER ÁVILA AGUILAR
Experto G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 313 de 2018